

POSADAS, 11 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000521/2026 - Sec. Gral. de Inf. y Rec. Hum. Solicitud de conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación de la agente Sra. Analía Marilyn ALVEZ; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1064/25 de fecha 06 de Noviembre de 2025, se dio de baja a la agente Nodocente Sra. Analía Marilyn ALVEZ, DNI N° 14.372.240, legajo 887, Categoría 01, Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones, a partir del 01 de diciembre de 2025, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central desde el 1° de Diciembre de 2025, arrojando un excedente financiero convertido en 60,74 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 036/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Agente Alvez Analía Marilyn. En 60,74 puntos Nodocentes de Rectorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de mayo de 2026.

Por ello:

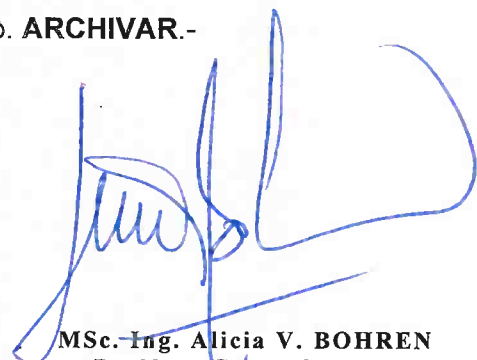
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente del Rectorado un total de 60,74 (sesenta puntos con setenta y cuatro centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 068-26
Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc.-Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones